



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Bases de la convocatoria de acciones formativas 2024 dirigidas a empleados públicos de las entidades locales de la provincia de Burgos, conforme a la Orden PRE/193/2024, de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP)

La Presidencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34, g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del secretario general, mediante resolución número 2024002625, de fecha 20 de marzo de 2024, ha aprobado las bases de la convocatoria que se transcriben:

Mediante Orden PRE/193/2024, de 8 de marzo (BOCyL n.º 51 de fecha 12 de marzo de 2023), la Junta de Castilla y León, ha efectuado la convocatoria de actividades formativas dirigidas a empleados públicos de las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León, dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

El Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, define esta formación como el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las administraciones públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades.

La formación de los empleados públicos, que es un deber y un derecho de estos, es una función esencial y de interés general que desarrollan las administraciones públicas, con el objeto de mejorar las competencias y cualificaciones profesionales de los mismos, en aras a la prestación de un servicio público de calidad acorde con las necesidades demandadas por los ciudadanos.

La Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), con la colaboración de las entidades locales de la comunidad autónoma, viene realizando anualmente una convocatoria de acciones formativas dirigida a los empleados públicos de estas entidades, para la mejora de sus competencias y cualificaciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden PRE/193/2024, en la que se establece que las entidades locales colaboradoras deben establecer una serie de normas dentro del marco de aquella, en relación con una serie de materias que se recogen en su apartado «Normas de Organización y Desarrollo», se procede a la aprobación de estas bases, relativas a las características y contenidos específicos de cada curso detallado en el anexo I de esta resolución.

Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a – *Requisitos de los solicitantes:* podrán solicitar la asistencia a los cursos convocados, los empleados públicos que presten sus servicios en la Excm. Diputación



Provincial de Burgos, así como los empleados públicos de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

En todo caso, los empleados públicos solicitantes han de encontrarse en situación de servicio activo o asimilada (permiso por nacimiento para la madre biológica; permiso por adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente; permiso del progenitor diferente a la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o una hija; o excedencia por cuidado de familiares), y deben reunir los requisitos establecidos para cada una de las actividades.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de las actividades convocadas y mantenerse en la fecha de inicio de la acción formativa.

En cualquier caso, los solicitantes deberán reunir los requisitos generales establecidos en las normas comunes a todas las actividades formativas convocadas que se recogen en la Orden PRE/193/2024.

2.^a – *Solicitudes, plazo y presentación*: la solicitud de las actividades formativas tendrá carácter voluntario pudiendo solicitar hasta tres acciones formativas en total por cada empleado público, de las incluidas en el anexo I de la presente convocatoria.

Los empleados públicos que aspiren a participar en algún curso, deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura como anexo II. No serán admitidas aquellas solicitudes que no se ajusten al modelo anexo a la presente convocatoria.

Será imprescindible para su admisión a participar en las mismas, que la solicitud se presente debidamente cumplimentada.

El envío de la solicitud supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen la asistencia a las diferentes acciones formativas.

Las solicitudes se podrán presentar, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de las siguientes formas:

a) De forma electrónica en el Registro Electrónico de la Diputación, alojado en la sede electrónica de esta entidad (<https://sede.diputaciondeburgos.es/>), donde en la sección «Todos los trámites» se encontrará el nombre de trámite-solicitud: «Solicitud para cursos convocados por la Diputación en colaboración con ECLAP».

b) De forma presencial en el Registro General de la Entidad, sito en el paseo del Espolón, número 34, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

c) O en los lugares que a dichos efectos señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el día 14 de abril de 2024.

La presentación de una nueva solicitud por el interesado dentro del plazo señalado supondrá la anulación de la presentada con anterioridad.



3.^a – *Selección de participantes*: los empleados públicos podrán solicitar, por orden de prioridad, hasta tres cursos, concediéndosele el primer curso de los solicitados que, a juicio de su superior jerárquico, guarde relación con las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo.

4.^a – *Renuncia*: los empleados públicos que, por causa justificada, no puedan realizar un curso para el que hayan sido seleccionados estarán obligados a comunicarlo al Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Burgos, con una antelación mínima de cinco días laborables antes de su inicio, según modelo anexo III.

5.^a – *Realización de las acciones formativas*: salvo causa justificada, los empleados públicos tienen el derecho y el deber de realizar los cursos para los que hayan sido seleccionados.

En los cursos impartidos en modalidad presencial, o en las jornadas presenciales de los cursos mixtos, no podrán asistir los alumnos seleccionados cuando se encuentren en situación de incapacidad temporal y, en ningún caso, se admitirán personas en la condición de «oyentes».

En todo caso, el abandono de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en un curso, sin previa comunicación o debida justificación, podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

Asimismo, en los cursos presenciales no podrá realizarse el curso si no se asiste a la primera jornada presencial, independientemente de la causa que provoque la inasistencia.

En las actividades formativas presenciales, los gastos por manutención y desplazamientos de los alumnos, cuando procedan, correrán a cargo de las entidades locales en las que presten servicios.

6.^a – *Certificados*: en todos los cursos de formación la ECLAP otorgará el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento a los alumnos que participen en el curso para el que hubieran sido seleccionados.

La falta de realización o de asistencia superior al 10% del cómputo total de horas lectivas programadas, aunque sea por causa justificada, imposibilitará la expedición del certificado y dará lugar a la baja en el curso con la pérdida de todos los derechos.

Para la emisión de los certificados electrónicos será necesario que los alumnos seleccionados para participar en uno o varios cursos realicen una «Solicitud de certificado de participación en cursos realizados en colaboración con las entidades locales», a través del modelo de solicitud electrónica que se encuentra disponible en la página web de la ECLAP (www.eclap.jcyl.es, accesible a través de «Directo A», «Solicitudes, consultas y renunciaciones», así como en la sede electrónica de la administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

La solicitud electrónica se rellenará una única vez, independientemente del número de cursos que se realicen y deberá presentarse obligatoriamente a través del sistema automatizado de envío o también mediante una llamada al número «012 (servicio telefónico 012 de información administrativa y atención al ciudadano de la administración de la



Comunidad de Castilla y León)» o al número 983 327 850, si llama fuera del ámbito territorial de la comunidad autónoma, que procederá a su tramitación.

Deberá utilizarse exclusivamente una de esas dos modalidades de presentación de solicitudes de certificación previstas en este apartado.

La ECLAP comunicará a los interesados, a través del correo electrónico que hubieren facilitado en dicha solicitud de certificación, la dirección web en la que se podrán descargar el correspondiente certificado de asistencia o aprovechamiento del curso en el que hayan participado.

7.^a – *Modificaciones*: el director de la ECLAP resolverá aquellas incidencias que puedan producirse en el desarrollo y gestión de las actividades formativas pudiendo tanto modificar las fechas de celebración, el número de alumnos previstos y su duración, como incluso suprimir alguna, crear nuevas ediciones de las programadas o programar otras diferentes, cuando así venga exigido por las disponibilidades presupuestarias o por circunstancias que afecten a su organización o impartición, correspondiéndole, asimismo, resolver y proveer todo cuanto sea necesario para la ejecución y cumplimiento de lo establecido en la Orden PRE/193/2024, de 8 de marzo de 2024.

8.^a – *Permisos para la formación*: los empleados públicos de la Diputación Provincial de Burgos que participen en alguno de los cursos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria, tendrán los derechos previstos en la resolución de la Presidencia núm. 4.456, de 3 de julio de 2018, así como en la demás normativa de aplicación, una vez obtenida la autorización de realización del curso, conforme a lo dispuesto en el apartado segundo de la citada resolución.

Los derechos obtenidos por la participación en los cursos que se convocan mediante la presente resolución podrán disfrutarse en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del curso correspondiente.

9.^a – *Información*: para cualquier información adicional, los interesados pueden contactar con el Centro de Estudios Locales del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, o bien a través de la página web de la Diputación de Burgos:

Dirección: Centro de Estudios Locales.

Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

Complejo Fuentes Blancas.

Paraje de Fuentes Blancas, s/n.

09193 Burgos.

Teléfono de información: 947 47 16 05.

Página web: www.burgos.es

Correo electrónico: formacionyempleo@diputaciondeburgos.es

En Burgos, a 20 de marzo de 2024.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel

* * *



ANEXO I

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

Acción formativa	Nº 1	INTELIGENCIA ARTIFICIAL: USO DE CHAT GPT			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	20
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	10
Calendario previsto	27 y 28 de mayo; 3 y 4 de junio de 2024	Horario lectivo	09:00 h a 14:00 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Introducción a ChatGPT- Configurar y personalizar ChatGPT- Seguridad y Privacidad- Entrenamiento y mejora- Legalidad y Cumplimiento				



Acción formativa	Nº 2	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y FORMACIÓN EN RESIDENCIAS			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	20
Calendario previsto	27.05.24 a 04.06.24	Horario lectivo	16:30 h. a 19:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Visiones creativas desde la administración pública para los servicios gerontológicos- Coordinación de equipos y resolución de conflictos- Gestión de programas de salud y gerontológicos- Atención centrada en la persona- Formación continuada de los profesionales de atención directa- Innovaciones en los cuidados geriátricos				



Acción formativa	Nº 3	ANÁLISIS DE COSTES EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS			
Modalidad	MIXTA	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	20
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	10
Calendario previsto	27.05.24 a 14.06.24	Horario lectivo	Presencial: 27 Y 28 de mayo de 2024 de 09:00 h a 14:00 h. (10 h.) On-line: 10 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- La determinación de costes en la contratación pública:<ul style="list-style-type: none">a. Revisión de la regulación legal (Ley de Contratos del Sector Público y normativa relacionada con la misma) y de las Resoluciones de los Tribunales Administrativosb. Las consultas preliminares del mercado: ejemplos- Cálculo de los costes de personal en los contratos<ul style="list-style-type: none">a. Forma de determinaciónb. Convenios colectivosc. Casos en los que existe la subrogación de personald. Ejemplo práctico- Cálculos de costes directos e indirectos. Beneficio industrial. Ejemplos- Caso de los contratos de servicios y suministros- Caso de los contratos de obras				



Acción formativa	Nº 4	CURSO PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	20
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	10
Calendario previsto	03.06.24 a 14.06.24	Horario lectivo	10:00 h. a 14:00 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- La preparación del contrato La tramitación del expediente de contratación El contenido mínimo del contrato: especial referencia a la delimitación del objeto contractual ¿Cómo lanzar una consulta preliminar al mercado? La elaboración de los pliegos del contrato- La adjudicación del contrato La elección del procedimiento de adjudicación La racionalización técnica de la contratación La exigencia de solvencia Los criterios de adjudicación- Una contratación pública estratégica y responsable La incorporación de consideraciones sociales y medioambientales en cada fase contractual ¿Cómo incorporar cláusulas con perspectiva de género? La compra de bienes de comercio justo o comercio equitativo versus compra de proximidad Prácticas colusorias y cómo evitar los conflictos de intereses- La ejecución del contrato La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato Las condiciones especiales de ejecución ¿Cuándo es posible la modificación contractual? La imposición de penalidades Las obligaciones de comunicación al Registro público de contratos				



Acción formativa	Nº 5	MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	25
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	15
Calendario previsto	29, 30 de mayo; 5, 6 y 12 de junio de 2024	Horario lectivo	09:30 h. a 14:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Normativa de referencia- La firma electrónica- Certificados Electrónicos y Prestadores de servicios cualificados de confianza- Eficacia de la firma. Validez, impugnación y peritajes- Firma Electrónica en el procedimiento administrativo común- Firma Electrónica en la factura electrónica- La identidad y firma electrónica de las administraciones- Las plataformas de verificación de certificados y validación de firma- DNI Electrónico- La firma electrónica en el Esquema Nacional de Seguridad y en el Esquema Nacional de Interoperabilidad- Política de firma y certificados de la AGE				



Acción formativa	Nº 6	URGENCIAS EN LAS RESIDENCIAS, MANEJO DE EQUIPOS DE URGENCIA			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	20
Calendario previsto	05.06.24 a 14.06.24	Horario lectivo	16:30 h. a 19:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Soporte vital básico- Soporte vital avanzado- Manejo del "desfibrilador semi-automático"- Urgencias respiratorias- Urgencias digestivas- Urgencias por caídas- Urgencias cardiológicas, metabólicas y neurológicas				



Acción formativa	Nº 7	NORMAS DE CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	15
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	15
Calendario previsto	01.10.24 a 03.10.24	Horario lectivo	09:00 h. a 14:00 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Entidades que intervienen en la consolidación: entidades del grupo, multigrupo y asociadas- Computo de derechos de voto- Métodos y procedimientos de consolidación: método de integración global, método de integración proporcional y procedimiento de puesta en equivalencia o método de la participación- Homogeneización, agregación, eliminación inversión patrimonio, eliminación partidas intragrupo casos particulares- Cuentas anuales consolidadas: balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, estado de liquidación del presupuesto y memoria consolidados				



Acción formativa	Nº 8	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
Modalidad	VIRTUAL	Lugar de impartición		Horas	25
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	10
Calendario previsto	30.09.24 a 27.10.24		Horario lectivo		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Fundamentos de los SIG- Software de Información Geográfica QGIS- Sistemas de Referencia de Coordenadas SRC- Obtención de datos- Análisis espacial Vectorial- Trabajo con tablas- Análisis territorial Ráster- Análisis ráster-vectorial- Herramientas de Edición y Conversión- Elaboración de mapas				



Acción formativa	Nº 9	ASPECTOS BIOÉTICOS, CUIDADOS PALIATIVOS Y SEDACIÓN PALIATIVA			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	20
Calendario previsto	16.09.24 a 24.09.24	Horario lectivo	16:30 h. a 19:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Aspectos bioéticos en geriatría- Toma de decisiones y comunicación con el paciente, equipo y familia- Cuidados mínimos en estadios avanzados- Movilización en el gran dependiente- Tratamiento farmacológico y no farmacológico en pacientes con enfermedad avanzada- Comunicación de malas noticias- Primeros auxilios y urgencias				



Acción formativa	Nº 10	RIESGOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE VÍAS Y OBRAS. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	20
Calendario previsto	16.09.24 a 24.09.24	Horario lectivo	16:30 h. a 19:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Principios generales de seguridad en obras de conservación de carreteras- Organización de los trabajos menores de conservación de carreteras abiertas al tráfico desde el punto de vista de la seguridad frente a los riesgos derivados de este.- Prevención de riesgos derivados de vehículos y maquinaria de obras públicas.- Prevención de riesgos en obras de bacheo.- Prevención de riesgos en trabajos de mantenimiento de obras de fábrica.- Prevención de riesgos en trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza de arcenes y márgenes, poda de árboles y trabajos en altura.- Prevención de riesgos en mantenimiento de elementos auxiliares de la carretera.- Prevención de riesgos en actividades de vialidad invernal.- Equipos de protección individual. Clases, tipos y uso en obras de conservación de carreteras.- Prevención de riesgos por trabajos al aire libre. Riesgos ambientales, por animales etc				



Acción formativa	Nº 11	PRIMEROS AUXILIOS EN LA RESIDENCIA			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	20
Calendario previsto	25.09.24 a 03.10.24	Horario lectivo	16:30 h. a 19:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Soporte vital básico- Manejo del "desfibrilador semi-automático"- Urgencias respiratorias- Urgencias por caídas- Primeros auxilios en heridas- Primeros auxilios en traumatismos- Urgencias cardiológicas, metabólicas y neurológicas				



Acción formativa	Nº 12	FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION			
Modalidad	MIXTA	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	15
Calendario previsto	23.09.24 a 20.10.24	Horario lectivo	Presencial: 8 de octubre de 2024 de 09:30 h a 14:30 h. (5 h.) On-line: 16 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Presentación y contenido del curso. Introducción a la UE.- Los fondos europeos.- Plan de recuperación para Europa: Next Generation EU:- Los PERTE y otras fórmulas de colaboración público-privada para la gestión de fondos europeos.- Plan de recuperación, transformación y resiliencia.- Ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia.- EL Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo- El régimen de las subvenciones y los fondos europeos para la recuperación- Digitalización de la gestión de los fondos de la UE- Reforma de la gobernanza económica de la UE				



Acción formativa	Nº 13	RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SUBVENCIONES			
Modalidad	MIXTA	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	15
Calendario previsto	01.10.24 A 27.10.24	Horario lectivo	Presencial: 15 de octubre de 2024 de 09:30 h a 14:30 h. (5h.) on-line 16 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Presentación y contenido del curso. Introducción al concepto de subvención pública- El régimen jurídico de las subvenciones- El reintegro en las subvenciones- Gestión de las subvenciones en castilla y león- El régimen jurídico de las subvenciones en el ámbito local- El régimen jurídico de las subvenciones y los fondos europeos para la recuperación- El control de las subvenciones. Especial referencia el control financiero- Transferencias y subvenciones				



Acción formativa	Nº 14	CUIDAR AL CUIDADOR			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	21
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	20
Calendario previsto	07.10.24 a 15.10.24	Horario lectivo	16:30 h. a 19:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none">- Encuestas sobre preferencias y expectativas ante el cuidado.- El acercamiento cualitativo a las relaciones de dependencia mediadas por el cuidado.- Cuidados y cuidadores.- La intervención ante la vulnerabilidad.- Optimismo y salud.- Psicología positiva con los mayores. Nuevas terapias.- Equipos emocionalmente inteligentes.- Mindfulness para profesionales de atención directa				



Acción formativa	Nº 15	APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS, NIVEL BÁSICO			
Modalidad	PRESENCIAL	Lugar de impartición	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local Complejo Fuentes Blancas	Horas	25
Destinatarios	EMPLEADOS PÚBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCIÓN			Plazas	15
Calendario previsto	25.09.24 a 04.10.24	Horario lectivo	09.30 h. a 14:30 h.		
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> - Plagas de los cultivos: clasificación y descripción - Productos fitosanitarios. clasificación y descripción. Importancia y contenido de las etiquetas y de las fichas de datos de seguridad: Clasificación y etiquetado. Pictogramas, palabras de advertencia, frases de riesgo o indicaciones de peligro, consejos de prudencia, síntomas de intoxicación y recomendaciones para el usuario. Casos prácticos - Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios para el medio ambiente. Medidas para reducir dichos riesgos, incluyendo medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales. Buenas prácticas ambientales en relación a la preservación de los recursos naturales, biodiversidad, flora y fauna. Protección y medidas especiales establecidas en la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Eliminación de envases vacíos. Casos prácticos - Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud de las personas: - Riesgos para el consumidor por residuos de productos fitosanitarios. Manera de evitarlos y medidas de emergencia en caso de contaminaciones accidentales. Concepto de seguridad alimentaria - Riesgos para la población en general - Riesgos para el aplicador: Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Prácticas de primeros auxilios - Estructuras de vigilancia sanitaria y disponibilidad de acceso para informar sobre cualquier incidente o sospecha de incidente - Medidas para reducir los riesgos sobre la salud: Niveles de exposición del operario. Posibles riesgos derivados de realizar mezclas de productos. Medidas preventivas y de protección del aplicador. Equipos de protección individual - Prácticas de identificación y utilización de EPIs. - Secuencia correcta durante el transporte, almacenamiento y manipulación de los productos fitosanitarios - Métodos de control de plagas, incluyendo los métodos alternativos. Tratamientos fitosanitarios. Preparación, mezcla y aplicación - Métodos de aplicación de productos fitosanitarios. Factores a tener en cuenta para una aplicación eficiente y correcta - Equipos de aplicación: descripción y funcionamiento - Limpieza, mantenimiento e inspecciones periódicas de los equipos - Practicas de aplicación de tratamiento fitosanitario. - Relación trabajo-salud: normativa sobre prevención de riesgos laborales - Métodos para identificar los productos fitosanitarios ilegales y riesgos asociados a su uso. Infracciones, sanciones y delitos 				

* * *



ANEXO II

SOLICITUD DE CURSOS PLAN DE FORMACIÓN ECLAP	AÑO 2024
--	-----------------

(ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS)

1.- DATOS PERSONALES.

APELLIDOS:		NOMBRE:	
CORREO ELECTRÓNICO:		DNI:	TELÉFONO:

2.- DATOS ADMINISTRATIVOS. (Marcar con una X las casillas correspondientes)

<input type="checkbox"/> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	ANTIGÜEDAD (EN AÑOS)	GRUPO PROFESIONAL. Marcar con X el correspondiente				
<input type="checkbox"/> AYUNTAMIENTO:		A1	A2	C1	C2	AP
FUNCIONARIO/A		LABORAL				
FIJO <input type="checkbox"/>	INTERINIDAD <input type="checkbox"/>	FIJO <input type="checkbox"/>	INTERINIDAD <input type="checkbox"/>	LABORAL TEMPORAL <input type="checkbox"/> Fin contrato: ____ / ____ / 20____	OTROS <input type="checkbox"/>	
CATEGORÍA PROFESIONAL:						
FUNCIONES (Breve descripción):						
CENTRO DE TRABAJO / SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE;						

3.- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA.

Orden de preferencia	Nº Acción Formativa	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1.º		
2.º		
3.º		

Burgos, a ____ de ____ de 2024.
(El/la interesado/a)



4.- INFORME DEL JEFE DEL SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O CENTRO.	N.º DE CURSO SOLICITADO					
	1.º		2.º		3.º	
Los contenidos del curso tienen relación directa con el trabajo que el/la solicitante realiza.....	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Observaciones: _____						

CONFORME: El Jefe del servicio / Unidad Administrativa o Centro.
(Firmado y sellado)

Fdo.: _____

Fecha: _____

NO SE ADMITIRAN LAS SOLICITUDES QUE NO ESTEN CUMPLIMENTADAS EN SU TOTALIDAD.

El/la interesado/a autoriza el uso de los datos personales de esta instancia para su uso en el ámbito relacionado con la formación en la Administración Pública. En caso contrario señale con una X la siguiente casilla

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

* * *



ANEXO III

PLAN DE FORMACIÓN ECLAP 2024

MODELO DE RENUNCIA A LOS CURSOS

La cumplimentación del campo correspondiente al D.N.I. es de carácter obligatorio.

N.º D.N.I.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

EXPONE: que habiendo sido admitido/a al curso:

.....

cuya fecha de inicio está prevista para el día

COMUNICA SU RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL MISMO.

N.º ACCIÓN FORMATIVA	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	MOTIVO DE LA RENUNCIA

Burgos, de de 2024.

El/la solicitante,